

AL PERSONAL ADSCRITO A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ASUNTO: PAGO DE AGUINALDO

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) comunica que con oportunidad se cubrirá la primera parte del aguinaldo a los trabajadores en cumplimiento al decreto de fecha 08 de noviembre de 2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el C. Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los Lineamientos Específicos emitidos con oficio 307-A.-2265, por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP en los cuales se informa que el pago de la primera parte equivalente al 50% de dicha prestación a los trabajadores adscritos a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, se efectuara conforme a lo siguiente:

1. El viernes 12 de noviembre se cubrirá el aguinaldo a todo el personal de la AEFCM tanto docente como administrativo.
2. La quincena ordinaria 21/2021 será cubierta también el viernes 12 noviembre.
3. Para los prestadores de servicios profesionales por honorarios se hace de su conocimiento que el pago de la gratificación de fin de año se realizará en una sola exhibición, por lo que posteriormente se dará a conocer la fecha de pago.
4. De conformidad al apartado "Disposiciones Específicas" de los Lineamientos de referencia, se precisa que el pago del aguinaldo es aplicable al personal de base, personal de confianza, mandos medios y superiores, servidores públicos eventuales, prestadores de servicios profesionales por honorarios, personal docente y administrativos.

Lo anterior, en reconocimiento a la labor realizada por todo el personal durante el presente año.

Atentamente

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

